



Órgano Subsidiario de Ejecución

50º período de sesiones

Bonn, 17 a 27 de junio de 2019

Tema 4 e) del programa

**Presentación de informes por las Partes no incluidas
en el anexo I de la Convención:**

**Revisión de las modalidades y directrices para
la consulta y el análisis internacional**

Revisión de las modalidades y directrices para la consulta y el análisis internacional

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), según lo convenido en el OSE 48¹, siguió examinando la revisión de las modalidades y los procedimientos para la consulta y el análisis internacional².
2. El OSE señaló que el proceso de consulta y análisis internacional había contribuido a mejorar la transparencia de las medidas de mitigación adoptadas por las Partes que son países en desarrollo, así como de sus efectos. Acogió con agrado la finalización de la primera ronda de consulta y análisis internacional para 39 Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, de las que 8 habían completado también la segunda ronda.
3. El OSE consideró positiva la experiencia del proceso de consulta y análisis internacional y reconoció su contribución a la aprobación de las modalidades, los procedimientos y las directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París³. En este contexto, el OSE acordó que sería útil adquirir más experiencia en el proceso de consulta y análisis internacional.
4. El OSE acordó seguir examinando este asunto en su 54º período de sesiones (mayo y junio de 2021).

¹ FCCC/SBI/2018/9, párr. 18.

² Iniciada de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2/CP.17, párr. 58 c).

³ Anexo de la decisión 18/CMA.1.

